

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA PROVEER PUESTO DE EDUCADOR/A SOCIAL PARA CENTROS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. LOTE 1 Y 2 DE LA PROVINCIA DE HUELVA (21-17/SER-20).

Con fecha 7 de marzo de 2025, se publicó en la página web de EDIA SLU la convocatoria para la cobertura de un puesto de educador/a social en centros de acogida de menores de la provincia de Huelva. El proceso ha seguido los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y transparencia.

Finalizado el procedimiento, y tras la valoración de méritos y entrevistas, se hace pública la **relación definitiva de puntuaciones:**

NOMBRE Y APELLIDOS	VALORACIÓN MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL
Isabel Infante Franco	5	3,83	8,83
Diego Martín Fernández	2,26	3,92	6,18
Cristina Peña Vaz	2,5	3,5	6
Verónica González Andrés	2,5	3,25	5,75
Leticia González Magro	3,75	1,92	5,67
Patricia Ordóñez Sancha	5	0,55	5,55
Manuela Romero Gómez	4	1,5	5,5
Aitana Macías Uranga	2,63	2,58	5,21
Esperanza Infante Franco	2,12	2,92	5,04
Cesar Enrique Frías Ramos	4	0,92	4,92
Rocío Alejandra de la Rosa Gómez	2,99	1,88	4,87
Alexandra Fernández Pérez	3,25	1,6	4,85
Eva Fernández Álvarez	3,42	1,37	4,79
Vanessa Salazar Feria	2,57	1,8	4,37
Tania Lorenzo González	2,21	2,15	4,36
María del Carmen Carrión Jiménez	2,5	1,83	4,33
Alba del Rocío Caballero Sánchez	2	2,17	4,17
Angélica Feria Márquez	2	1,70	3,70
Laura Rodríguez Gómez	2,16	1,23	3,39

De acuerdo con los resultados obtenidos, se propone la contratación de la candidata:

Isabel Infante Franco.

En caso de futuras necesidades de cobertura para el puesto convocado, se contactará a las personas restantes por riguroso orden de puntuación.

Se hace constar que, tras detectarse un error en una versión anterior del acta, este ha sido corregido conforme al presente listado definitivo. Dicha subsanación fue acordada por el tribunal en acta firmada el 7 de mayo de 2025. La corrección no afecta a las puntuaciones finales ni al orden de contratación.

Se establece un plazo de **dos días hábiles** para la presentación de alegaciones, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución.

En Villanueva de los Castillejos a 8 de mayo de 2025.

Guillermo Feria Márquez

Secretario

FERIA MARQUEZ
GUILLERMO -
48954883G

Firmado digitalmente por
FERIA MARQUEZ GUILLERMO -
48954883G
Fecha: 2025.05.08 11:30:00
+02'00'

María del Mar Jara López

Vocal

Firmado por JARA LOPEZ
MARIA DEL MAR -
***0975** el día
08/05/2025 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Plácida Martín Ferrera

Presidenta